



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

**SERVICIO DE DIFUSION PROGRAMAS RADIALES,
DEL GOBIERNO REGIONAL ARICA Y PARINACOTA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 873 /2011

ARICA, 09 JUN 2011

VISTOS:

El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento; Ley N° 20.481 del Presupuesto del Sector Público para el año 2011; lo dispuesto en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

1. Que, revisado el cuadro comparativo del Portal de mercado público, se presentaron cuatro ofertas económicas en la Licitación N° 5420-42-L111 denominada "SERVICIO DE DIFUSION PROGRAMAS RADIALES, DEL GOBIERNO REGIONAL ARICA Y PARINACOTA", de las cuales dos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, y se ajustan a disponibilidad presupuestaria de acuerdo a la evaluación técnica sustentada por el cuadro comparativo de tabulación de los criterios de evaluación.

Empresas; 2. Que, se propone adjudicar a las siguientes

PROVEEDOR	R.U.T.	MONTO POR TRES MESES	DETALLE
ALBERTO SEGUNDO LOY CORRALES	04.988.591-1	\$ 400.000.-	60 PTOS.
OSVALDO DANIEL DIAZ TAPIA	05.808.748-3	\$ 450.000.-	53,3 PTOS.

RESUELVO:

1. **ADJUDICAR**, a los siguientes proveedores, por cumplir las especificaciones técnicas indicadas en Licitación, y ajustarse a disponibilidad presupuestaria.

PROVEEDOR	R.U.T.	MONTO TOTAL POR TRES MESES	DETALLE
ALBERTO SEGUNDO LOY CORRALES	04.988.591-1	\$ 400.000.-	MAS IMPUESTOS.-
OSVALDO DANIEL DIAZ TAPIA	05.808.748-3	\$ 450.000.-	MAS I.V.A.-



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

2. **IMPUTESE**, el gasto correspondiente a la cuenta 22.07.001, del Presupuesto del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

ANOTESE Y PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE COMPRAS Y CONTRATACION PÚBLICA.




RODOLFO BARBOSA BARRIOS
INTENDENTE
GOBIERNO REGIONAL ARICA Y PARINACOTA


RBB/AQO/HDF/AMC/PS/eprc

Distribución:

- Adquisiciones.
- Oficina de Partes.